



Guatemala, 5 de marzo del 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 ABR 2023

Firma: _____ Hora: 11:07
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



**DEFENSORES
DE LA NATURALEZA**

Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones



Guatemala, 5 de marzo del 2023

Licenciada
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

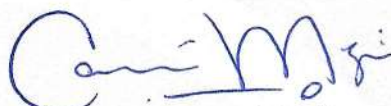


Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

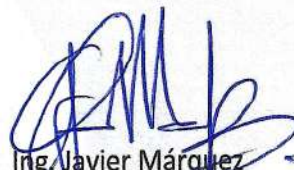


Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



**DEFENSORES
DE LA NATURALEZA**



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

Guatemala, 5 de marzo del 2023

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
10 ABR 2023

Doctor

Frank Helmuth Bode Fuentes
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

Respetable Doctor Bode:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

Federico Galdámez
FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

Ing. Javier Márquez
FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA
Director Ejecutivo



MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERIA Y ALIMENTACION



ADMINISTRACION FINANCIERA
HORA: 11:34 POR: *Felipe*

PARQUE NACIONAL
**NACIONES
UNIDAS**



Guatemala, 5 de marzo del 2023

Licenciado

Erasto René López Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA

Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de FEBRERO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

(502) 2310 2929
(502) 5651 4820

Kilómetro 21.5 antigua Carretera
a Amatitlán, Parque Nacional
Naciones Unidas

info@defensores.org.gt
www.defensores.org.gt

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
MAGA**

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdámez³ fgaldamez@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 28 de febrero de 2023
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690. pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.

- Firma del responsable de la elaboración del informe:

Carmenmaría Mejía
DIRECTORA
PARQUE NACIONES
UNIDAS



Federico Galdámez
JEFE DE OPERACIONES
PARQUE NACIONES
UNIDAS

Vo. Bo. Javier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de

prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean

aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

En el mes se establecieron 2,000 metros lineales de líneas negras (técnica que consiste en hacer quema controlada de los combustibles que se encuentran en los alrededores de las áreas de protección, con el objetivo de eliminar materiales de ignición y se disminuya el peligro de los incendios forestales.)

Así también se recorrieron 12 kilómetros en el mes, haciendo patrullajes para detectar ilícitos dentro del área protegida, determinado que a orilla del zanjón colocaron un cerco dentro del área protegida, por lo que se informó y se amplió la denuncia ante el MP.

También se detectó personas quemando cable para obtener el cobre, se les indicó que no podían realizar dicha actividad y se retiraron, sin causar ningún daño.

A la fecha no se reporta área afectada por incendios forestales, debido a que no se reportan incendios.

Se continuó con la capacitación del personal de PNNU, durante los 4 lunes del mes, con el tema de incendios forestales, para fortalecer las capacidades de los guardas recursos.

Se realizó campaña de concientización a las personas que habitan en el área baja de los linderos de PNNU, para que eviten quemar basura, para no provocar incendios dentro del área protegida, por medio de entrega de volantes.



Foto 1 y 2. Construcción de líneas negras, para protección de incendios.

5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Durante la época seca no se realizan trabajos silviculturales, debido a que las condiciones no son aptas para realizar dichas actividades y los recursos se enfocan en la protección, realizando brechas, patrullajes, es hasta el mes de mayo cuando se inicia con el mantenimiento.



Foto 2 y 3. Campaña de concientización, para prevenir incendios forestales.

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

El establecimiento para el año 2023, se estará realizando en junio, cuando la temporada de lluvia se establezca, para lograr mejor prendimiento, tomando en cuenta que el área prevista se encuentra con una pendiente de 40% y con suelos rocosos, siendo una de las áreas de difícil acceso, se tiene previsto realizar el establecimiento con especies nativas, que se adapten a esas condiciones.



Foto 5 y 6. Área para reforestar 5 hectáreas en 2023.

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Las 5 hectáreas de regeneración natural, se estarán estableciendo en el mes de julio, ya cuando la temporada de lluvias se establezca, para iniciar con las actividades para promover la regeneración natural en el área.



Foto 7 y 8. Área para establecimiento de 5 hectáreas de regeneración natural.

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

El mantenimiento de las 68 hectáreas de estructuras de conservación de suelos, se estará realizando a partir del mes de marzo, el cual consiste en perforar de nuevo la zanja, para que tenga sus dimensiones originales y que cumpla su función, además de chapear la barrera viva, para que, al iniciar la temporada de lluvias, este brote de nuevo.



Foto 9 y 10. Estado actual de estructuras de conservación de suelos.

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de

erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento para el año 2023, se estará realizando en el mes de noviembre, ya que las condiciones, para la apertura de la acequia es la mejor por el tipo de suelo, que se encuentra en el área, las dimensiones de las mismas, será de 0.60 de ancho x 0.40 de profundidad.



Foto 11 y 12. Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La torre de control es utilizada para el monitoreo y detección de incendios forestales dentro del área protegida y para la seguridad de visitantes, por medio de agentes de seguridad, el monitoreo se trabaja de en un horario de 13:00 a 17:00 para incendios forestales.



Foto 13 y 14. Monitoreo por medio de la torre de control.

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se continúa atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 681 adultos y 347 niños

Renta de bicicletas: 971 usuarios

Comida de tortugas: 931 usuarios

Campamentos: 22 usuarios

ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Reparación y pintura de bancas de Plaza Antigua.
- Reparación de bordillos de mirador.
- Colocación de maya perimetral de oficinas.
- Pintura de bordillos faltantes dentro de Plaza Guatemala.
- Derrame de árboles en peligro dentro de Plaza Guatemala.
- Riego y mantenimiento de jardines dentro de PNNU.
- Limpieza con escobeta y sopladoras dentro de las plazas de PNNU.
- Limpieza de techos de salones.
- Demolición de 3 ranchos en mal estado de estelas, dentro de Plaza Guatemala.
- Construcción y colocación de 4 mesas de madera en áreas de canchas.



Foto 15 y 16. Construcción de mesas de madera y muro perimetral de oficinas.



Foto 17 y 18. Pintura y reparación de bordillos.



Foto 19 y 20. Reparación de banquetas y bancas de Plaza Antigua.



Foto 21 y 22. Mantenimiento de jardines de PNUU.

Guatemala, marzo del 2023

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: FEBRERO

Fecha de Generación: 03/04/2023

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	-		
5. Página de internet y Números telefónicos	defensores.org.gt	50000690	-
6. Nombre del representante legal	-		
7. Número y fecha del convenio	04-2023	21/02/2023	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 51-2023		21/02/2023
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas p/ fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Ejecución												
			Avance		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			Financiero	Físico	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	0.00	0	0.16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones		
		Mujeres						Hombres								
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más							
GUATEMALA	GUATEMALA	1700	2000	2500	815	606	1000	2500	286	2500	2500	2500	286	286	286	286
GUATEMALA	VILLA NUEVA	153	700	126	100	50	400	176	49	176	176	176	49	49	49	49
GUATEMALA	AMATITLAN	100	176	170	37	40	150	75	37	75	75	75	37	37	37	37
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	15	30	100	75	16	75	75	75	16	16	16	16
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	38	25	7	31	32	5	32	32	32	5	5	5	5
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	7	5	18	6	5	6	6	6	5	5	5	5
ESCUINTLA	PALIN	10	35	33	7	5	26	16	5	16	16	16	5	5	5	5
GUATEMALA	PETAPA	5	22	24	5	3	24	5	2	5	5	5	2	2	2	2
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	22	24	5	3	27	6	4	6	6	6	4	4	4	4

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.



**DEFENSORES
DE LA NATURALEZA**

Firmas y Sello.

 2/6

